

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

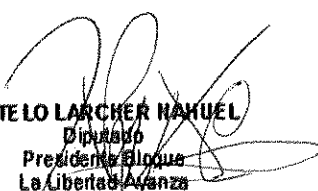
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su más enérgico repudio a la agresión vertida hacia la investidura del presidente de la Nación, Javier Gerardo Milei, en oportunidad de su paso por la vía pública el pasado 10 de diciembre del corriente año, luego de que un ciudadano arrojara una botella de vidrio a modo de proyectil impactando contra la cabeza de uno de los custodios presidenciales.



CARRANCIO ALEJANDRO ANGEL
Diputado
La Libertad Avanza
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



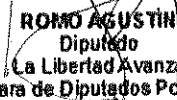
SOTELO LARCHER MANUEL
Diputado
Presidente Bloque
La Libertad Avanza
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



ABONJO GASTON ANDRES
Diputado
La Libertad Avanza
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



VERA CHAVEZ, TEODORO RAMON
Diputado
La Libertad Avanza
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



ROMO AGUSTIN
Diputado
La Libertad Avanza
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

En el marco de las ceremonias de asunción presidencial, mientras que el presidente electo Javier Gerardo Milei se trasladaba a bordo de un Mercedes Benz CLK Cabriolet desde el Congreso de la Nación y rumbo a la Casa Rosada, una persona del público, presuntamente identificada como Gastón Ariel Mercanzini, habría arrojado una botella de vidrio como proyectil que culminó impactando en la cabeza de uno de los custodios que circulaba junto al vehículo presidencial quedando registrada la agresión por las cámaras de seguridad de la ciudad de Buenos Aires.

El respeto a la institución presidencial es un valor democrático innegociables que todos los ciudadanos deben ejercer y asumir las consecuencias en caso de transgredirlo. El sistema democrático de gobierno merece su fortalecimiento por lo que debe impedirse la banalización de estos actos lesivos en cualquier circunstancia en la que nos encontremos, garantizándole a los ciudadanos el debido esclarecimiento de estos actos vandálicos.

Un país democrático que se precie de tal debe asumir el compromiso de determinar los actos de los individuos que merecen ser premiados y por sobre




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

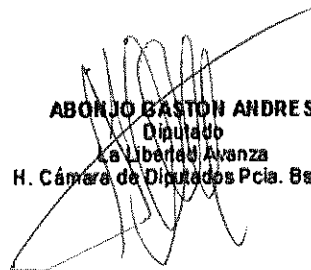
151º Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"


todo los que deben ser sancionados, sabiendo que la violencia en todas sus facetas no puede formar parte de la convivencia pública ni privada.

Por todo ello, solicitamos a los Señores Legisladores que acompañen el presente proyecto.


CARRANCIO ALEJANDRO ANGEL
Diputado
La Libertad Avanza
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


SOTELO LANCHER ANGEL
Diputado
Presidente Bloque
La Libertad Avanza
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


ABONJO BASTON ANDRES
Diputado
La Libertad Avanza
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


VERA CHAVEZ TEODORO RAMON
Diputado
La Libertad Avanza
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


ROMO AGUSTIN
Diputado
La Libertad Avanza
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.